

INFORME DE LA ADMINISTRACION DE "SUDAMERICANA DE CARGA,
SUDCAR, CIA. LTDA." POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011:

Señores Consocios:

En mi calidad de Gerente y a nombre de la Administración de "SUDAMERICANA DE CARGA, SUDCAR CIA. LTDA.", conforme a la Ley y a los Estatutos, pongo a conocimiento de Uds. El Informe de Actividades, desarrolladas por la Empresa en el ejercicio 2011, y que lo concreto a continuación;

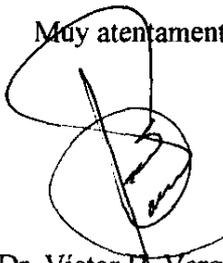
1. Los objetivos proyectados a alcanzar para el ejercicio 2011 han sido cumplidos en gran parte, pero no como fueron nuestros deseos; ello, debido a las interrupciones por diferentes causas; sin embargo, varias de las metas, han sido obtenidas;
2. Me permito hacer conocer a los señores socios que la Administración ha cumplido en forma fiel con las resoluciones de las Juntas Generales de Socios y los Acuerdos emanados ante todo de las Autoridades, respecto a obligaciones tributarias o de la Ley de Compañías. No se ha realizado en el ejercicio 2011, pago alguno por concepto de anticipo por Impuesto a la Renta, porque hay un saldo considerable en concepto de retenciones en la fuente que nos realizan terceras personas;
3. Informo a la Junta que, sin embargo de las dificultades a lo largo del año, la Empresa ha gozado de tranquilidad y paz en los campos administrativo, laboral y social, que ha dado como consecuencia que inexistiera hecho alguno que pueda considerarse extraordinario en los mencionados campos o en algún otro, que tenga que ver con el aspecto legal. Espero que el presente ejercicio sea también de paz, tan necesaria para el progreso de la Compañía;
4. De los balances que la Administración ha entregado para conocimiento y examen de los señores socios, se constata que los beneficios o utilidades alcanzados en el ejercicio en informe, por la disminución de los ingresos, principalmente, han sido inferiores a las obtenidas en el ejercicio 2010;
5. Respecto del reparto de utilidades obtenidas en el ejercicio y que alcanza a la suma de US \$ 5.060,11, la Administración sugiere se deduzca el Impuesto a la Renta del ejercicio, la Reserva Legal y que el saldo que resulte se acumule a la Reserva Facultativa, abierta en la Contabilidad, para una distribución futura o para incrementar el capital de operación de la Compañía;

6. La Administración declara que la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre conversión a NIF PYMES de los Estados de Situación y Resultados del ejercicio económico 2011.

Concluyo el informe con la solicitud a los señores socios para que la colaboración brindada sea permanente, como ha sido hasta la actualidad, de manera que con la colaboración y asesoría de Ustedes, obtengamos mayores utilidades en el ejercicio 2011.

Agradezco a los señores socios por la atención que sabrá dispensar al presente Informe.

Muy atentamente,



Dr. Víctor H. Vargas G.
GERENTE

Ambato, 15 de marzo del 2011

